ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 8023
LA LIGUA, 29 SEP 2022

RECIBIDO
30 SEP 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones posteriores.
2. La Resolución Nº 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de Junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de Junio de 2021.
4. Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
5. Decreto de Alcaldía N° 4585/2022, aprueba la suplencia de Secretaria Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N° 2176/2022, Programa Municipal "Programa Oficina Personas Mayores Departamento Comunitario comuna de La Ligua 2022".
7. Solicitud de Compra N°017587/2022.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, y la descentralización considerando que el valor según cotización está dentro de los precios del mercado.

Que, en este caso la municipalidad adquirirá bebidas, jugos, agua mineral y otros para Tarde Recreativa Bailable, según Programa Municipal "Programa Oficina Personas Mayores Departamento Comunitario comuna La Ligua 2022".

DECRETO:

1. Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de bebidas, jugos y otros.
2. Instrúyase por este medio a la unidad de Adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor del rubro **CRISTIAN ZAMORA GONGORA** Rut: **12.820.208-0** por un valor total de $ **186.360**.- IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.
3. Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
30 SEP 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/GST/pqc.-.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 28/09/2022

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 017587

DE : Departamento Comunitario

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Desarrollo de la actividad "Octubre el mes de Los más grandes." O.A. 2176 8/3/2022.

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
70	Bebida CCU 3L	1.790.-	125.300.-
20	Néctar watts 1,5L	1.580.-	31.600.-
10	Cachantun s/gas 1,6L	830.-	8.300.-
10	Cachantun más	1.240.-	12.400.-
2	Old England	2.270.-	4.540.-
2	Old England Toffe	2.110.-	4.220.-
	Viernes 14 de octubre		
	Tarde Recreativa Bailable		
	Cotizado en:		
	"Supermercado Tropezón"		

TOTAL $ 186.360.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIDECO SUPLENTE
FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
VºBº JEFE DEL AREA

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97815335

COTIZACIÓN SUPERMERCADO "EL TROPEZÓN", RUT 12.820.208-0

REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN ZAMORA GÓNGORA.

PARA: I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
BEBIDA CCU 3 L	70	1.790	125.300
NECTAR WATTS 1.5 L	20	1.580	31.600
CACHANTUN S/GAS 1.6L	10	830	8.300
CACHANTUN MAS 1.5 L	10	1.240	12.400
OLD ENGLAND	2	2.270	4.540
OLD ENGLAND TOFFE	2	2.110	4.220
		TOTAL	$186.360